Universidad Nacional del Callao Oficina de Secretaría General

Callao, 29 de diciembre de 2017

Señor

Presente.-

Con fecha veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete, se ha expedido la siguiente Resolución: RESOLUCIÓN RECTORAL № 1167-2017-R.- CALLAO, 29 DE DICIEMBRE DE 2017.- EL RECTOR DE LA

RESOLUCIÓN RECTORAL № 1167-2017-R.- CALLAO, 29 DE DICIEMBRE DE 2017.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 1708-2017-DIGA (Expediente N° 01057553) recibido el 29 de diciembre de 2017, por medio del cual el Director General de Administración remite el Informe Nº 050-2017-UNAC/DIGA/OASA, por el que el Director de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2017 de ésta Casa Superior de Estudios, debido a que los usuarios no realizaron el requerimiento de las especificaciones técnicas de cada uno de los procedimientos de selección indicados.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Nº 101-2017-R del 07 de febrero de 2017 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Callao para el Ejercicio Fiscal 2017; el mismo que, conforme a lo señalado por la Ley de Contrataciones del Estado prevé las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año;

Que, el Decreto Legislativo Nº 1341, Decreto Legislativo que modifica la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece: "Artículo 15. Plan Anual de Contrataciones. 15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: A partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. Dichos requerimientos deben estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia, los cuales pueden ser mejorados, actualizados y/o perfeccionados antes de la convocatoria. 15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento. 15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal web de la respectiva Entidad";

Que, el Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece: "Artículo 6.-Aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones 6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura. 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE. 6.3. La Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso. 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad";

Que, la Directiva Nº 005-2017-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones, establece en su numeral 7.6 De la modificación del Plan Anual de Contrataciones, 7.6.1. El PAC podrá ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial. 7.6.2. Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;



Que, asimismo, el Decreto Legislativo Nº 1341, Decreto Legislativo que modifica la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el Artículo 8 de su Reglamento modificado por Decreto Supremo Nº 056-2017-EF establece: "Artículo 16. Requerimiento. 16.1 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad";

Que, con Resolución Nº 240-2017-R del 21 de marzo de 2017, se resolvió: "1º INCLUIR, en el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Callao para el Ejercicio Fiscal 2017, el procedimiento de selección, Adjudicación Simplificada Nº 002-2017-UNAC para la "Adquisición de Libros de Ciencias I y II, Letras I y II y Libros de Física – Química para los Grupos I, II, III y Semestral del Ciclo Intensivo 2017", por un valor referencial de hasta S/. 151,562.59 (ciento cincuenta y un mil quinientos sesentaidós con 59/100 soles), incluido el IGV (...)"; aprobándose el Expediente de Contratación correspondiente;

Que, por Resolución Nº 543-2017-R del 16 de junio de 2017, se resolvió: "1º INCLUIR, en el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Callao para el Ejercicio Fiscal 2017, el procedimiento de selección, Adjudicación Simplificada para el "Servicio de Consultoría para la Obtención del Expediente Técnico y Licencia de Habilitación Urbana de la Universidad Nacional del Callao filial Cañete", por un valor referencial de S/. 110,000.00 (ciento diez mil con 00/100 soles), incluido el IGV (...)";

Que, con Resolución Nº 633-2017-R del 25 de julio de 2017, se resolvió: "1º INCLUIR, en el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Callao para el Ejercicio Fiscal 2017, el procedimiento de selección, Concurso Público para el "Servicio de Rehabilitación de las Subestaciones Eléctricas de la Ciudad Universitaria" de la Universidad Nacional del Callao, por un valor referencial de S/. 1'018,250.00 (un millón dieciocho mil doscientos cincuenta con 00/100 soles), incluido el IGV (...)";

Que, mediante Resolución Nº 634-2017-R del 25 de julio de 2017, se resolvió: "1º INCLUIR, en el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Callao para el Ejercicio Fiscal 2017, el procedimiento de selección, Contratación Directa de la "Adquisición de Estaciones de Control de Procesos de nivel, flujo y temperatura-Laboratorio de Mecatrónica FIEE-UNAC", por un valor referencial de S/. 590,000.00 (quinientos noventa mil con 00/100 soles), incluido el IGV (...)";

Que, por Resolución Nº 790-2017-R del 07 de setiembre de 2017, se resolvió: "1º MODIFICAR, con eficacia anticipada, la Resolución Nº 101-2017-R del 07 de febrero de 2017, que aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Callao para el ejercicio fiscal 2017, en el extremo referido a la inclusión de tres procedimientos de selección, quedando subsistentes los demás extremos de dicha Resolución, según el siguiente detalle: INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Referencia	Tipo Procedimiento de Selección	Objeto	Descripción	Descripción Fecha de Convocatoria Valor Referencial		Fuentes Financiamiento
35	Adjudicación Simplificada	Bien	Adquisición de Estación de Equipos y módulos para el Laboratorio de taller de la FIEE	Setiembre	S/. 396,330.00 (Trescientos noventa y seis mil trescientos treinta con 00/100 soles)	- Recursos Directamente Recaudados
36	Adjudicación Simplificada	Bien	Adquisición de Carpetas Unipersonales UNAC	Setiembre	S/. 101,266.67 (Ciento un mil doscientos sesenta y seis con 67/100 soles)	- Recursos Directamente Recaudados
37	Adjudicación Simplificada	Servicio	Servicio de Consultorías para la Elaboración de Estudios de Pre Inversión	Setiembre	S/. 387,000.00 (Trescientos ochenta y siete mil con 00/100 soles)	- Recursos Directamente Recaudados"
38	Licitación Pública	Bien	Rehabilitación de los sistemas de electricidad e iluminación de las Facultades de Ingeniería Pesquera y Alimentos, Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Ingeniería Mecánica y Energía, Facultad de Ingeniería Química y Facultad de Ciencias Contables	Setiembre	S/. 1'310,626.00 (Un millón trescientos diez mil seiscientos veintiséis con 00/100 soles)	- Recursos Ordinarios
39	Adjudicación Simplificada	Bien	Adquisición de Servidor de Aplicaciones. UPS y Gabinete para el Data Center de la Universidad	Setiembre	S/. 232,500.00 (Doscientos treintaidós mil quinientos con 00/100 soles)	- Recursos Ordinarios
40	Licitación Pública	Bien	Adquisición de material bibliográfico para la biblioteca central, bibliotecas	Setiembre	S/. 905,134.00 (Novecientos cinco mil	- Recursos Ordinarios

			especializadas de las facultades y biblioteca de la sede Callao y filial Cañete		ciento treintaicuatro con 00/100 soles)	
41	Adjudicación Simplificada	Bien	Confección y montaje para material bibliográfico de la biblioteca central, y bibliotecas especializadas	Setiembre	S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 soles)	Recursos OrdinariosRecursos Directamente Recaudados
42	Adjudicación Simplificada	Bien	Confección y montaje para acervo documentario del archivo general de la Universidad	Setiembre	S/. 162,000.00 (Ciento sesentaidós mil con 00/100 soles)	- Recursos Directamente Recaudados

Que, con Resolución № 909-2017-R del 20 de octubre de 2017, se resolvió: "1º MODIFICAR, con eficacia anticipada, la Resolución № 101-2017-R del 07 de febrero de 2017, que aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Callao para el ejercicio fiscal 2017, en el extremo referido a la inclusión de tres procedimientos de selección, quedando subsistentes los demás extremos de dicha Resolución, según el siguiente detalle: INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Referencia PAC	Tipo Procedimiento de Selección	Objeto	Descripción	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial	Fuentes Financiamiento
43	Adjudicación Simplificada	Bien	Adquisición de un Equipo de filtración de lecho poroso controlado por una PC	Octubre	S/. 362,874.00 (Trescientos sesenta y dos mil ochocientos setenta y cuatro con 00/100 soles)	Recursos Directamente Recaudados
44	Adjudicación Simplificada	Bien	Adquisición de Entrenador de modulaciones analógicas	Octubre	S/. 77,525.00 (Setenta y siete mil quinientos veinticinco con 00/100 soles)	Recursos Directamente Recaudados
45	Licitación Pública	Bien	Adquisición de Cromatógrafo de Gas-Hs con espectrómetro de masa	Octubre	S/. 620,051.57 (Seiscientos veinte mil cincuenta y uno con 57/100 soles)	Recursos Directamente Recaudados
46	Adjudicación Simplificada	Servicio	Concesión del Comedor Universitario de los estudiantes de la UNAC - Cañete	Octubre	S/. 205,340.00 (Doscientos cinco mil trescientos cuarenta con 00/100 soles)	Recursos Directamente Recaudados"

Que, por Resolución Nº 1062-2017-R del 01 de diciembre de 2017, se resolvió: "1º INCLUIR, en el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Callao para el Ejercicio Fiscal 2017, el procedimiento de selección, Adjudicación Simplificada, "Adquisición de Software Sistema de Simulación de Fallos", por un valor referencial total de S/. 54,000.00 (cincuentaicuatro mil con 00/100 soles), incluido el IGV, conforme al siguiente detalle y por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

. Referencia en el PAC	Tipo Procedimiento de Selección	Objeto	Descripción del bien y/o servicio	Fecha de convocatoria	Valor referencial	Fuente Financiamiento
48	Adjudicación Simplificada	Servicio	"Adquisición de Software Sistema de Simulación de Fallos"	Diciembre	S/. 54,000.00 (cincuentaicuatro mil con 00/100 soles)	Recursos Directamente Recaudados de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Que, con Resolución Nº 1066-2017-R del 04 de diciembre de 2017, se resolvió: "1º INCLUIR, en el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Callao para el Ejercicio Fiscal 2017, el procedimiento de selección, Adjudicación Simplificada, "SERVICIO DE INTERNET DEDICADO, TRANSPORTE DE DATOS Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO", por un valor referencial total de S/. 211,200.00 (doscientos once mil doscientos con 00/100 soles), incluido el IGV, previsto con presupuesto del año 2018, conforme al siguiente detalle y por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

N° Referencia en el PAC	Tipo Procedimiento de Selección	Objeto	Descripción del bien y/o servicio	Valor referencial	Fuente Financiamiento
47	Adjudicación Simplificada	Servicio	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO, TRANSPORTE DE DATOS Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	S/. 211,200.00 (doscientos once mil doscientos con 00/100 soles)	Recursos Ordinarios / Recursos Directamente Recaudados"

Que, por Resolución Nº 1136-2017-R del 22 de diciembre de 2017, se resolvió: "1º INCLUIR, en el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Callao para el Ejercicio Fiscal 2017, el procedimiento de selección,



Licitación Pública para la "Adquisición de Unidades de Suministro de Energía; en la Red de Distribución de Energía de la Universidad Nacional del Callao en la Localidad Bellavista, Distrito de Bellavista, Provincia Callao, Departamento Callao", por un valor referencial de S/. 1'447,074.95 (un millón cuatrocientos cuarenta y siete mil setenta y cuatro con 95/100 soles), incluido el IGV, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, según el siguiente detalle:

Referencia	Tipo Procedimiento de Selección	Objeto	Descripción del bien y/o servicio	Fecha Convocatoria	Valor referencial	Fuente Financiamiento
49	Licitación Pública	Servicio	Adquisición de Unidades de Suministro de Energía; en la Red de Distribución de Energía de la Universidad Nacional del Callao en la Localidad Bellavista, Distrito de Bellavista, Provincia Callao, Departamento Callao	Diciembre	S/. 1'447,074.95 (un millón cuatrocientos cuarenta y siete mil setenta y cuatro con 95/100 soles)	Recursos Ordinarios"

Que, mediante el Oficio del visto, el Director General de Administración remite el Informe Nº 050-2017-UNAC/DIGA/OASA, por el cual el Director de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares le informa sobre la Décima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones 2017 de la Universidad Nacional del Callao, siendo que a la fecha se han realizado nueve modificatorias antes detalladas, a dicho Plan Anual, señalando "2.12 Que las áreas usuarias involucradas no requirieron en su oportunidad se lleven a cabo los procedimientos de selección de Bienes y Servicios, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro. Ref	Descripción	Objeto	Tipo Proceso	Cantidad de	Fuentes Financiamiento	Valor Estimado	Mes Previsto
49	ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE SUMINISTRO DE ENERGÍA, EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	Bien	Licitación Pública	1	(Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios)	1,447,074.95	Diciembre
48	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE SISTEMA DE SIMULACIÓN DE FALLOS	Bien	Adjudicación Simplificada	1	(Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios)	54,000.00	Diciembre
30	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO	Bien	Adjudicación Simplificada	2	(Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios)	132,604.68	Marzo
29	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA	Bien	Licitación Pública	1	(Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios)	400,563.39	Abril
28	MATERIALES DE ENSEÑANZA	Bien	Adjudicación Simplificada	1	(Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios)	54,571.24	Marzo
22	SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN UNAC	Servicio	Adjudicación Simplificada	1	(Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios)	45,000.00	Marzo
21	SERVICIO DE PROGRAMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL WEB UNAC	Servicio	Adjudicación Simplificada	1	(Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios)	45,000.00	Marzo
20	CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA EN REDES SOCIALES	Servicio	Adjudicación Simplificada	1	(Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios)	60,000.00	Marzo
17	ADQUISICIÓN DE ANTIVIRUS PARA FACULTADES Y DEPENDENCIAS DE LA UNAC	Bien	Adjudicación Simplificada	1	(Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios)	50,000.00	Octubre
16	ADQUISICIÓN DE TEXTOS PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL UNAC	Bien	Adjudicación Simplificada	1	(Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios)	200,000.00	Marzo
15	ADQUISICIÓN DE 06 MÓDULOS AULAS PREFABRICADAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FILIAL CAÑETE	Bien	Adjudicación Simplificada	1	(Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios)	300,000.00	Marzo
11	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y MALEZA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	Servicio	Adjudicación Simplificada	1	(Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios)	109,620.00	Marzo
10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA DE LA UNAC	Servicio	Adjudicación Simplificada	1	(Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios)	150,000.00	Abril

9	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA INVESTIGACIÓN	Bien	Adjudicación Simplificada	1	(Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios)	206,650.00	Abril
8	SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL DE LA UNAC	Servicio	Adjudicación Simplificada	1	(Recursos Ordinarios)	55,549.80	Mayo
2	CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA INCENDIOS, ROBO Y/O ASALTO PARA COBERTURAR LOS LOCALES DE LA UNAC	Servicio	Adjudicación Simplificada	1	(Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios)	102,244.15	Marzo
1	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA UNAC	Bien	Subasta Inversa Electrónica	1	(Recursos Ordinarios)	251,974.80	Junio

Que, asimismo, en su Informe Nº 050-2017-UNAC/DIGA/OASA, el Director de la Oficina de Abastecimientos y Servicio Auxiliares concluye que debe realizarse la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Callao para el Ejercicio Fiscal 2017, excluyéndose los diecisiete (17) procedimientos de selección detallados en el cuadro que indica;

Que, conforme establece el Art. 249 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo Nº 056-2017-EF, las Entidades están obligadas a registrar, dentro de los plazos establecidos, información sobre su Plan Anual de Contrataciones, las actuaciones preparatorias, los procedimientos de selección, los contratos y su ejecución, así como todos los actos que requieran ser publicados, conforme se establece en la Ley, el Reglamento y en la Directiva que emita el OSCE. La Entidad debe registrar en el SEACE las contrataciones correspondientes a los supuestos excluidos del ámbito de aplicación conforme a la Directiva que emita el OSCE;

Estando a lo glosado; al Informe Nº 050-2017-UNAC/DIGA/OASA del Director de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, recibido en la Dirección General de Administración con fecha 29 de diciembre de 2017; al Oficio Nº 1708-2017-DIGA recibido de la Dirección General de Administración el 29 de diciembre de 2017; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 126 y 128 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordantes con los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220;

RESUELVE:

1º EXCLUIR, del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Callao para el Ejercicio Fiscal 2017, los diecisiete procedimientos de selección indicados por el Director de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares mediante Informe Nº 050-2017-UNAC/DIGA/OASA, remitido mediante Oficio Nº 1708-2017-DIGA, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

Nro. Ref	Descripción	Objeto	Tipo Proceso	Cantidad de	Fuentes Financiamiento	Valor Estimado	Mes Previsto
49	ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE SUMINISTRO DE ENERGÍA, EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	Bien	Licitación Pública	1	(Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios)	1,447,074.95	Diciembre
48	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE SISTEMA DE SIMULACIÓN DE FALLOS	Bien	Adjudicación Simplificada	1	(Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios)	54,000.00	Diciembre
30	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO	Bien	Adjudicación Simplificada	2	(Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios)	132,604.68	Marzo
29	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA	Bien	Licitación Pública	1	(Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios)	400,563.39	Abril
28	MATERIALES DE ENSEÑANZA	Bien	Adjudicación Simplificada	1	(Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios)	54,571.24	Marzo
22	SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN UNAC	Servicio	Adjudicación Simplificada	1	(Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios)	45,000.00	Marzo



21	SERVICIO DE PROGRAMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL WEB UNAC	Servicio	Adjudicación Simplificada	1	(Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios)	45,000.00	Marzo
20	CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA EN REDES SOCIALES	Servicio	Adjudicación Simplificada	1	(Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios)	60,000.00	Marzo
17	ADQUISICIÓN DE ANTIVIRUS PARA FACULTADES Y DEPENDENCIAS DE LA UNAC	Bien	Adjudicación Simplificada	1	(Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios)	50,000.00	Octubre
16	ADQUISICIÓN DE TEXTOS PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL UNAC	Bien	Adjudicación Simplificada	1	(Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios)	200,000.00	Marzo
15	ADQUISICIÓN DE 06 MÓDULOS AULAS PREFABRICADAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FILIAL CAÑETE	Bien	Adjudicación Simplificada	1	(Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios)	300,000.00	Marzo
11	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y MALEZA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	Servicio	Adjudicación Simplificada	1	(Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios)	109,620.00	Marzo
10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA DE LA UNAC	Servicio	Adjudicación Simplificada	1	(Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios)	150,000.00	Abril
9	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA INVESTIGACIÓN	Bien	Adjudicación Simplificada	1	(Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios)	206,650.00	Abril
8	SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL DE LA UNAC	Servicio	Adjudicación Simplificada	1	(Recursos Ordinarios)	55,549.80	Mayo
2	CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA INCENDIOS, ROBO Y/O ASALTO PARA COBERTURAR LOS LOCALES DE LA UNAC	Servicio	Adjudicación Simplificada	1	(Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios)	102,244.15	Marzo
1	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA UNAC	Bien	Subasta Inversa Electrónica	1	(Recursos Ordinarios)	251,974.80	Junio

2º TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, Sistema Electrónico de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado – SEACE, Vicerrectores, Facultades, Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones, DUGAC, Comité Especial, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria, Órgano de Control Institucional, Dirección General de Administración, Oficina de Registros y Archivos Académicos, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

Fdo. Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.- Fdo. Lic. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.- Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.



 $\hbox{cc. Rector, Vicerrectores, OSCE, SEACE, Facultades, OTIC, DUGAC,}\\$

cc. CE, OAJ, OPEP, OCI, DIGA, ORAA, OC, OFT, OASA.